

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PADIA CIA LTDA
AÑO 2014

Los estados financieros de la empresa Padia Cia Ltda., se los realizo con la aplicación de las Normas de Internacionales de Información Financiera Niifs, y de este proceso la principal información a revelar corresponden a las siguientes partidas contables:

1.- Cuentas por cobrar con terceros o clientes no relacionados

1130104	AMERICAN EXPRESS	55.00
1130102	MASTERCARD	218.16
1130103	VISA	142.18
1130201	CLIENTES VARIOS	60.70

2.- Cuentas por cobrar y pagar a relacionadas

1310105	BARLOVENTO GOURMET CIA LTDA	8,280.58
1310106	BARLOQUIL CIA LTDA	7,516.18
1310102	RESDIPAL CIA. LTDA.	377.69
2210107	GORUMETSANTAFE CIA LTDA	- 7,611.83
2210103	ADOBESS CIA LTDA	- 10,744.80
2210104	PEREBOR CIA LTDA	- 915.17

3.- Tratamiento de la cuenta inventarios

1150601	MENAJE GENERAL	6,105.25
---------	----------------	----------

4.- Proveedores

2110101	PROVEEDORES VARIOS	- 21,893.80
---------	--------------------	-------------

La política de crédito con proveedores es de 90 días, la empresa no registra deudas significativas superior a este plazo y este valor esta sustentado con los documentos requeridos

5.- Propiedad, Planta y Equipo

1220102	EQUIPOS INDUSTRIALES	3,465.90
1220107	EQUIPOS DE COMPUTO	766.70
12202	DEPRECIAACION ACUMULADA	
1220202	DEP. EQUIPOS INDUSTRIALES	- 394.01
1220207	DEP. EQUIPOS DE COMPUTO	- 766.70

Se adquirió en el año 2014 una refrigeradora estableciendo un valor residual del 10% de su costo y se realiza las depreciaciones con el método en línea recta

6.- Provisiones

Se ajusta las provisiones de acuerdo al informe actuarial realizado aplicando así la Nic 19 Retribución a Empleados.

Los valores son:

2140501	JUBILACION PATRONAL	-	29,420.39
2140502	DESAHUCIO	-	5,779.83

Se realizó la baja de éstas cuentas por empleados que salieron de la empresa, de acuerdo al actuarial entregado a la empresa.



Atentamente,

Ing, CPA Isabel Cruz
CONTADORA

Extracto de Normas Contables utilizadas
NIC 1 Presentación de Estados Financieros
Párrafo 11 Definiciones

Impracticable. La aplicación de un requisito será impracticable cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo

Materialidad (o importancia relativa). Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base a los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciadas en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas, paría ser el factor determinante.

NIC 12 Impuesto sobre las ganancias

Párrafo 3

La nic 12 revisada exige el reconocimiento

NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo

Párrafo 55

La amortización de un activo comenzara cuando este disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la dirección.

NIC 23 Costes por Interés

Párrafo 7 – 8

Reconocimiento

Los costes por interés deben ser reconocidos como gastos del ejercicio en que se incurren en ellos

Según el tratamiento preferente, los costes por interés se reconocen como gastos del ejercicio en el que se incurren en ellos, con independencia de los activos a los que fuesen aplicables

NIC 19 Retribuciones a Empleados

Párrafo 3

Esta norma exige que la empresa reconozca las retribuciones a corto plazo a los empleados, en el momento en el que el trabajador haya prestado su servicio que le da derecho a tales retribuciones

Párrafo 7

La norma exige la utilización de un método mucho mas simple para el tratamiento contable de las prestaciones a largo plazo, distintos de los que tienen que ver con las prestaciones post-empleo, que consiste en reconocer inmediatamente en los resultados tanto las ganancias como las perdidas actuariales como el servicio pasado

Párrafo 8

Las indemnizaciones por cese son retribuciones que se pagan como resultado, o bien como la decisión de la empresa de resolver el contrato del empleado antes de la edad normal del retiro, o bien de la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales compensaciones.